

Santiago 6 de Noviembre de 1986.

Señor
Jaime Castillo V.
Presidente Comisión Chilena
de Derechos Humanos
Presente

En respuesta a su atenta carta que acompañaba documento-proyecto resolución acerca violación de derechos humanos en nuestro país vengo a señalarle:

- En general estamos de acuerdo con documento en general y apoyamos contenidos fundamentales de él.
- Hacemos presente a nuestro juicio los siguientes aspectos que nos parecería de interés especificar:
 - a.- Significado de la represión psicológica de la población después de 13 años de violaciones sistematicas a los derechos humanos, especialmente durante el presente año a través de represión directa de militares con rostros pintados, allanamientos masivos a poblaciones, amedrentamientos, ejecuciones sádicas (12 o más balazos), etc.
 - b.- Hechos que han afectado especialmente a profesionales; caso de periodistas amenazados de muerte, 13 en total durante el primer mes de implantación del Estado de Sitio, limitando el ejercicio profesional y la libertad de trabajo.

De otra parte talvéz sería necesario enfatizar la forma en que se ha intentado por parte de la justicia militar de involucrar a dirigentes políticos y sociales en procesos afectos a la Ley antiterrorista ~~realessealéctificios~~

Saluda afectuosamente a ustedes

Alejandro Pales J.
Presidente Departamento
Derechos Humanos de la
Federación de Colegios
Profesionales.